



N.º 0.185.519

7

deutez, referentes a este asunto y de resultar no hallarse satisfecho el mencionado pago, se date con cargo al Capitulo correspondiente, por el Depositario del mismo

El Señor Presidente manifestó que observando que el Depositario de estos fondos municipales y del Pósito Don Barón Laona Ribera, en diferentes ocasiones no se halla en esta localidad, debido sin duda a sus muchas ocupaciones, por lo cual varias veces y en el Domingo último se ha visto burlado al llamarle para resolver varios asuntos referentes a su cargo, ausentándose repentinamente de esta villa, con lo cual se causan perjuicios de consideración a los intereses del municipio, puesto que, antorpece con su proceder la marcha administrativa, proponia al Ayuntamiento la destitucion del mismo y el nombramiento a su lugar de la persona que la Corporacion tenga a bien designar. Conformes el Ayuntamiento con lo propuesto por el Señor Presidente por unanimidad acuerda destituir del cargo de Depositario de estos fondos municipales y del Pósito al referido Don Barón Laona Ribera nombrando para sustituirle a Don Esteban Ruiz Martínez de estos vecinos con la renta de una peseta diaria consignada en presupuesto, y retribuciones legales del Pósito municipal previa la prestacion de cinco mil pesetas de fianza la cual constituirá por medio de depósito o de fiador personal, que apudacta se obligue a responder de la suprimida suma, requiriéndose al Depositario destituido para que inmediatamente haga entrega al Sr. Ayuntamiento nombrado del metaleo y documentos que constituyen el depositario de su cargo, notificándole tambien a este último su nombramiento para su aceptacion y constitucion de la fianza que se le exige

